

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA PALMA – CUNDINAMARCA

Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Johanna Andrea Tovar
Niño:	S.A.D.G.T.
Demandado:	Víctor Alfonso Guerrero Tovar
Radicación:	25-394-31-84-001-2021-00016-00
Asunto:	Requiérase al Pagador

En atención a la respuesta por parte pagador empresa de vigilancia – SEGURIDAD PRIVADA TORONTO frente al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 23 enero de 2024 (f.40C2); se pone en conocimiento de la actora para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez.

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr - AT

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca,	
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO	
N°	
Secretario: William Sebastian Moian Rojas WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS	
Secretario. Willow Separita / total	
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS	
WIELD WIT GEBY TO THE WITCH TO THE	

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 487cdd39b17bfd5541f2a5359984b3eacfc303174151c1890b66210f8c6a29ab}$

Documento generado en 23/04/2024 09:45:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica